



## MODIFICACIÓN A LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN ¡Envíos que Cambian el Juego!

La seguridad y el bienestar de los miembros de nuestro equipo y de nuestros clientes son nuestra máxima prioridad.

Dadas las medidas de contención del Coronavirus, el partido final de la UEFA Europa League que se llevaría a cabo el **27 de mayo de 2020 en Gdansk, Polonia**, ha sido cancelado. Por lo anterior, al ser dicho partido el premio principal de la promoción **¡Envíos que Cambian el Juego!** (la “**PROMOCIÓN**”), con fundamento en la sección 11 de las Bases de Participación de la misma, publicadas el 10 de febrero de 2020 en el sitio web [www.promofedex.com.mx](http://www.promofedex.com.mx) (las “**BASES**”), se realizan las siguientes **modificaciones**:

### **Sección 2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN**

La vigencia de la PROMOCIÓN inicia el 10 de febrero y finaliza el 27 de marzo de 2020.

### **Sección 6. PREMIOS:**

Se otorgarán 4 premios en efectivo de \$100,000 (Cien mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cada uno (los “Premios”), repartidos de la siguiente manera: 2 Premios para los puntajes más altos de Clientes con Cuenta FedEx y 2 Premios para los puntajes más altos de clientes de contado afiliados al programa Socio FedEx®.

Habrán 5 balones oficiales de la UEFA Europa League 2020 para los 5 siguientes mejores puntajes de clientes con Cuenta FedEx. También habrá 5 balones oficiales de la UEFA Europa League 2020 para los siguientes mejores puntajes de clientes de contado afiliados al programa Socio FedEx®.

Adicionalmente, por cada envío internacional participante durante el período de la PROMOCIÓN, se regalará un balón antiestrés en cualquiera de nuestros Centros de Envío FedEx (no participan los Centros de Envío Autorizados): limitado a 20,000 piezas (40 balones por Centro de Envío) y a un balón por cliente internacional al momento de la visita al Centro de Envío FedEx® independientemente de la cantidad de envíos internacionales.

El recibo de los Premios de esta PROMOCIÓN por parte del PARTICIPANTE ganador se encuentra condicionado al cumplimiento previo con todas y cada una de las leyes federales, estatales y locales, regulaciones y reglamentos que sean aplicables a estas BASES.

Cada PARTICIPANTE ganador es responsable de los impuestos federales, estatales o locales que pudiesen ser aplicables, y en su caso, autorizan a FedEx a realizar las retenciones que en su caso pudieran corresponder, antes de la entrega de los Premios. Los Premios no incluyen los gastos en los que pueda incurrir el PARTICIPANTE ganador para la recolección y/o cobro de los mismos.

## **Sección 8. NOTIFICACIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS:**

Los PARTICIPANTES que resulten ganadores de los Premios, serán notificados por escrito al correo electrónico que proporcionaron al momento de inscribirse, en el cual se les darán indicaciones para recibirlo. Dicha notificación se hará dos semanas posteriores al término de la promoción. Será necesario presentar Identificación Oficial con fotografía (INE, pasaporte o cédula profesional) junto con la firma del recibo al momento de entregarse los Premios. En caso de no poder localizar a los ganadores vía telefónica, serán notificados por escrito al correo electrónico proporcionado al inscribirse.

Los ganadores de los balones de futbol que residan en la Ciudad de México y Área Metropolitana deberán acudir al domicilio de Grupo TV Promo S.A. de C.V. (LA AGENCIA) ubicada en Niebla #131. Col.Jardines del Pedregal C.P. 01900, CDMX a la hora que se le indique cuando se le notifique que resultó ganador.

En caso de que los PARTICIPANTES ganadores se encuentren fuera de la Ciudad de México, el premio será enviado por mensajería, o a través del Ejecutivo de Cuenta FedEx para el caso de los clientes con Cuenta FedEx.

En caso de que el ganador sea una persona moral, se entregará el premio al representante legal, quien podrá definir a su entera discreción a la persona que gozará del premio. Para la entrega del premio al representante legal, deberá acreditar su personalidad con la documentación legal que corresponda.

Para tener derecho al mismo, el ganador deberá mandar por correo electrónico la siguiente documentación:

Persona física:

- Identificación oficial vigente con fotografía por ambos lados (INE, Pasaporte o Cédula Profesional)
- Comprobante de domicilio (con antigüedad no mayor a tres meses).
- CURP y RFC con homoclave.
- Firmar el recibo de conformidad y carta de autorización de uso de imagen.
- Copia de la guía ganadora.

Persona moral:

- Acta Constitutiva.
- Copia simple del instrumento notarial que acredite la personalidad del apoderado.
- Identificación oficial vigente con fotografía por ambos lados del representante legal (INE, Pasaporte o Cédula Profesional).
- Comprobante de domicilio (con antigüedad no mayor a tres meses).
- RFC con homoclave de la persona moral.
- Firmar el recibo de conformidad y carta de autorización de uso de imagen.
- Copia de la guía ganadora.

Adicionalmente, los nombres de los PARTICIPANTES ganadores serán publicados en la página [promofedex.com.mx](http://promofedex.com.mx) dos semanas posteriores al término de la PROMOCIÓN.

Salvo por las modificaciones expresamente consignadas aquí, todos los términos y condiciones de las BASES permanecen en pleno vigor.